

EL IRIS

Año VIII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.141.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M. Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Acción Social

Hijo de un pueblo esencialmente agricultor, conozco la vida campesina y las dificultades que entraña para los propietarios, el buen cultivo de sus tierras. Carrísimas la maquinaria agrícola, costosísimos los trabajos, abonos, etc., es imposible que los que poseen grandes extensiones de terreno, puedan sacar adelante sus gastos, descontando desde luego todo provecho. Tienen que cederlos en arriendo y en este caso, ni propietarios ni arrendadores pueden vivir. Al repartir entre dos los frutos, el señor no percibe cantidad que le compense de los tributos y el campesino no puede tampoco vivir. Y eso que mi tierra es fertil, y feraz si se quiere si la comparamos con la de muchísimas otras regiones de España.

El arrendador o colono, no pudiendo trabajarla la esquilma; pues teniendo necesidad de comer, ha de sembrarla sin interrupción año tras año, con lo que la propiedad desmerece sin rentar ni producir.

Esto es ocasionado, a mi juicio, por el exceso de propiedad que tienen unos, mientras otros muchos no tienen ninguna. Dividamos esa propiedad, que el jornalero sepa que trabaja en finca que ha de ser suya que en el corto espacio de quince años, adquirirá para sí o herederán sus hijos, y el arrendador será el primero que procurará acrecentar con el trabajo el valor de aquella propiedad, de aquella estepa.

Si repartimos la tierra, siempre será de más fácil cultivo, y más productivo por lo tanto el agradecido suelo. Miremos sino en esas pequeñas parcelas que encontramos en todas las regiones y en todos los pueblos y las veremos, cuidadas, limpias de malezas, siempre dispuestas a recibir en su seno gémenes de producción. Son los predios díminutos del jornalero que por lo mismo que no

tienen más propiedad que aquella, pone en ella todos los cariños, el esfuerzo todo de su brazo.

De modo pues a esos obreros mucho campo donde ejercitarse sus actividades de agricultor, sus mismos de amante verdadero de la tierra y él os devolverá con creces en la intensificación de su trabajo un aumento constante de producción y rendimientos.

Todavía en España no llegamos por hoy a una legislación de esta o parecida forma para la distribución de la propiedad; pero los días de las grandes evoluciones caminan con vertiginosa carrera y esa evolución ha de llegar seguramente, porque la impondrán las urgentes necesidades económicas, si hoy que es tiempo, no quieren adelantarse a esas urgencias nuestros políticos y gobernantes.

De sobra sé que esas renovaciones no pueden implantarse a un tiempo y en un mismo año en todos los puntos de España, que las modalidades son diversas en los diversos pueblos, pero si que se puede asegurar que es realizable en la máxima parte de las Regiones de España. ¿Medios para ello?

Si el Estado con su pródigo erario favorece a industrias y a empresas y a compañías, etc., reintegrándose y sin reintegrarse ¿por qué no ha de hacerlo estudiando por lo menos para hacer, el mismo adelanto, a la agricultura, a esos pobres jornaleros del campo que son ellos el mayor número de los ciudadanos máxime reintegrándose como lo haría en el tiempo de 15 años, con un 50 por ciento de utilidad, y respondiendo de ese asegurado reintegro las mismas propiedades cedidas bajo esta expresa condición?

Si deber del Estado es el procurar el mayor bien posible del mayor número posible de ciudadanos dentro de la equidad y justicia social ¿porqué, repito, no hemos de confiar, y aun exigir a ese Estado que vea el modo de atender a tantos y tantos desheredados dignos de más cariño y atención?...

Y si se hacen empréstitos nacionales para otras causas mejores ¿por qué si el Erario nacional no se encuentra en condiciones no apela a un empréstito verdaderamente nacional para el fomento agrícola? ¿No serían por ventura los mismos propietarios los que ofrecerían su dinero, mediante rédito convencional al Estado, siendo así que el Estado respondería de ese capital, y con esas mismas fincas?

Yo estoy seguro que esos grandes propietarios acostumbrados a no recibir provecho alguno de sus posesiones, las cederían a gusto, mediante un precio remunerador y justo. Prefirirían desde luego recibir un saneado interés a no recibir como no reciben hoy precio alguno.

No creo hubiera resistencia, sería copiosa y voluntaria la oferta y el precio sería el justo, sin necesidad de apelar a *liquidos impensables* a cónfesiones de valores que ordinariamente siempre son menores que su verdadero valor positivo y real. Y hasta podía ser este un medio de descubrir ocultaciones y usurpaciones que se hacen al fisco. Aun alcatizaríamos con el procedimiento otras ventajas de las que continuaremos tratando, con el auxilio de Dios.

P. DE CAMPO.

Jaca 15-V-920.

En favor de los humildes

Posito de Pescadores de Fornells

Relación de las cantidades facilitadas para ayudar a formar el capital social de la mencionada sociedad, cuyos productos integros se dedicarán a obras de beneficencia y socorro en favor de aquellos pescadores, bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Pesca.

Suma de la recaudación anterior ingresada en la Oficina de Ahorros del Monte de Piedad de Mahón. 942'50

Don Camilo Mir. 10'00

Don Pablo del Amo Gómez. 5'00

Don Bartolomé Sintes Poro. 5'00

Don N. Adouz. 2'00

Don Juan Mateo Germán. 10'00

Don Antonio Vidal Villalonga. 5'00

Don Mateo Seguí Carreras. 5'00

Don Cosme Parpal Villalonga. 5'00

Don Nicolás Andreu Orfila. 5'00

Don José Alberti Preto. 5'00

Don Juan Alemany Valent. 5'00

Don J. M. H. 5'00

Suman Pesetas. 1010'00

Donativos recibidos en esta Administración:

Ilmo. Cabildo. 50'00

Administración de El Iris. 5'00

Sr. Director de El Iris. 5'00

Don Antoni Anglada Bonet. 5'00

Don Francisco Valdés. 5'00

Suman Pesetas. 70'00

Continúa abierta la suscripción.

Se admiten los donativos en nuestra Redacción y en la del querido colega «El Bien Público».

NOTICIAS

Lo aplaudimos.

El conocido propietario Don Francisco Vivó y Pons, ha sido debidamente autorizado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, para colocar en dicha plaza ese reloj sofragando todos los gastos, pues no solamente resultará la obra de verdadera utilidad para la población, si que también contribuirá a embellecerla. Aunque el señor Vivó nos tiene acostumbrados a semejantes rasgos de generoso desprendimiento, no por esto es menos de aplaudir este último a que nos referimos, que ha producido gratis una impresión a todo este vecindario.

Merece plácemes y es muy de

Día 28.—Sólo sale a las 4'25 póngase
a las 7'7 — Lona sale a las 3'48,
póngase a las 2'13.

SANTORAL

Viernes, 28. — Santos Justo y Emilio.

Vapor.

Esta mañana ha regresado de Alcudia el vapor correo «Ciudadela», con la correspondencia, pasaje y carga general.

Frutas.

El vapor «Ciudadela» ha sido portador de frutas para el consumo de esta ciudad.

Federación Católica Agraria de Menorca.

Los quesos presentados por esta Federación a la Exposición celebrada últimamente en Palma han llamado poderosamente la atención de los visitantes, como lo manifiesta el siguiente telegrama:

FEDERACIÓN CATÓLICO AGRARIA MENORCA
Palma, 23.—20'30.

Quesos presentados técnico Hernández han causado admiración.

Felicidades profesor Alvarado.

ANTONIO BOSCH.

Ha sido enviada a los Sindicatos federados la siguiente Circular:

«Debiendo proceder a la compra de abonos para la próxima temporada y con el objeto de que estos puedan llegar a su debido tiempo, les agradeceremos nos pasen cuantitativo antes la nota de pedido para poder hacer la compra global.

Los precios que creemos podremos establecer para los superiores fijo sobre Ptas. 30 y el sueldo minimo a Ptas. 125.

Tambien sera conveniente nos posen cuanto antes el pedido de suministros para el servicio.

La Federación, teniendo en cuenta la escasez de pastos, ha comprado bastante cantidad de tortas de coco, alimento especialmente indicado para las vacas, y estas en tortas para adquirir importantes partidas de cebada, maiz, habas, hinojales, sainyado, etc.

Debiéndose agotado rápidamente las existencias de aceite, se han adquirido otros 5.000 kilos.

Hay en esta Federación bastante existencia de azúcar que pueden adquirir a buen precio los Sindicatos.

AL PÚBLICO

SECCIÓN DE ÓPTICA

Gafas, Lentes, Gemelos y todo lo concerniente a este importante ramo.

Prontitud y economía en los encargos. Especialidad en el despacho de las fórmulas de los señores Oculistas.

UNICA CASA EN CIUDADELA

B. CARLES, Joyero, Sta. Clara, 16.

Folleto.

Se ha puesto a la venta en esta imprenta un curioso folleto titulado «El Libro de Betty» para los niños de primera comunión, escrito en inglés por una niña de ocho años, con láminas de la misma. Fue traducido por J. F. de Correa, con un prefacio por un P. mercedario.

Es un folleto muy original y muy recomendable por su doctrina.

El ejemplar 1'00 peseta.

Ganga.

Se desea vender la historia obra titulada «Los tres Napoleones», en dos tomos, sólidamente encuadrados y en muy buen estado.

Se venderá a buen precio.
Informarán en esta imprenta.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pídanse en las Farmacias de Ciudadela.

Boletín del Arzobispado de Sevilla: Ismael o libro obispo de Sevilla

Gratitud de Su Santidad, obispo por la oferta del «Día de la Prensa» de 1920.

El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico traslada al Emilio Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla una copia de su carta que la recibido del Benemérito Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, de la que reproducimos los siguientes párrafos:

«He recibido el cheque de Liras italianas 22.696'03, correspondientes al 10 por cien de la cantidad colectada en el Día de la Prensa Católica de 1919, y remitida por Su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, como devoto homenaje a la Augusta Persona de Su Santidad.

El Padre Santo ha acogido con soberano y paternal agrado esta nueva prueba de fraternal simpatía a la Silla Apostólica, y de corazón, envía una especial bendición a Su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, a los organizadores de dicha Obra y a todos los fieles oferentes.

En Rentería continua la huelga. Los huelguistas celebraron una manifestación y un grupo de manifestantes agredió a la Benemérita.

Hubo dos muertos y varios heridos.

Del extranjero

La composición del senado belga.

Madrid, 27.—4'50.

Después de las elecciones senatoriales, el Senado belga ha quedado compuesto por 62 católicos,

38 liberales y 21 socialistas.

Audos de los soviets.

La situación del Gobierno de los Soviets es precaria. Parte de

Petrogrado ha sido destruido por

Alayor a 19 de Mayo de 1920.

El Alcalde, JUAN PIRIS.

Entre los que se han presentado

este año a las elecciones y están

por votar, hay 26 que no

son miembros de la Duma.

Tintas WIGTY para escribir.

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRAFICO

Sociales

Huelga resuelta.

Madrid, 27.—2'3.

Ha quedado resuelta la huelga de panaderos de esta Corte.

Los huelguistas entraron anoche a trabajar sin condiciones.

También quedó resuelta la huelga de artes blancas.

Las sociedades de la Casa del Puerto han perdido mucho prestigio, dándose de baja muchos socios.

Dice Bergamin.

El Ministro de la Gobernación ante los periodistas elogió anoche a las autoridades y al público por su cooperación para solucionar el conflicto producido por la falta de pan.

Manifestación-Muertos.

En Rentería continua la huelga.

Los huelguistas celebraron una manifestación y un grupo de manifestantes agredió a la Benemérita.

Hubo dos muertos y varios heridos.

Del extranjero

La composición del senado belga.

Madrid, 27.—4'50.

Después de las elecciones senatoriales, el Senado belga ha quedado compuesto por 62 católicos, 38 liberales y 21 socialistas.

Audos de los soviets.

La situación del Gobierno de los Soviets es precaria. Parte de

Petrogrado ha sido destruido por

Alayor a 19 de Mayo de 1920.

El Alcalde, JUAN PIRIS.

Entre los que se han presentado

este año a las elecciones y están

por votar, hay 26 que no

son miembros de la Duma.

Entre los que se han presentado

este año a las elecciones y están

por votar, hay 26 que no

son miembros de la Duma.

AVISO.

Hago saber. Que en cumplimiento

a lo dispuesto en el Reglamento de

pescas sobre vedas; desde el día pri-

mero de Mayo próximo a treinta de Sep-

tiembre venidero, queda establecida la

veda para la pesca y venta de dichas especies en este Distrito.

Los Contraventores sufrirán las

penas que señala el citado artículo,

alcanzando tanto el pescador como al vendedor.

Lo que se anuncia para conoci-

miento general y de los que se dedi-

can a dicha industria en particular.

Ciudadela 30 Abril de 1920.

Ministro de Educación, Cultura y Deporte